

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Vilaboa Balin se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de junio de 1968 y contra resolución de dicho Centro de 27 de septiembre del mismo año, denegatoria de la reposición entablada sobre rectificación de fecha, a efectos económicos del señalamiento sobre actualización de haber pasivo, como Cabo Primero Especialista de Aviación en situación de retirado, pleito al que ha correspondido el número general 11.388 y el 521 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1968.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.951-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Dionisio Martín Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación presunta del recurso de reposición por silencio de la Dirección General de Enseñanza Primaria y contra la resolución de dicho Departamento de 4 de febrero de 1967 sobre reconocimiento de servicios prestados, a efectos de trienios, del tiempo que estuvo el recurrente suspendido de empleo y sueldo, pleito al que ha correspondido el número general 11.401 y el 522 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1968.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.952-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Herminia Alvarez Argüelles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de julio de 1968, que desestimó en parte el recurso de reposición interpuesto por la recurrente y reformar la Orden ministerial de 30 de julio de 1965, aprobatoria de los justiprecios del polígono «Vega de Arriba», de Mieres, en cuanto afecta a la finca número tres, pleito al que ha correspondido el número general 11.194 y el 477 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1968.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.955-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jacinto Martínez Jaráiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1968, que desestimó la alzada interpuesta por el recurrente contra resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos sobre liquidación definitiva de haberes, a efectos de trienios, respecto de los servicios prestados con anterioridad a 1 de enero de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 11.379 y el 520 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1968.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.953-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Cardo Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, de recurso de reposición formulado contra resolución de 3 de julio de 1968 sobre abono del

tiempo que el hoy recurrente estuvo separado del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 11.203 y el 478 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1968.

Madrid, 9 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.941-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jacinto Vallelado Soria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Comercio de 27 de noviembre de 1968, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra liquidación de 27 de febrero del mismo año, pleito al que ha correspondido el número general 10.969 y el 446 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1968.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.954-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la «Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 25 de septiembre de 1968, que estimó en parte la alzada interpuesta contra el acuerdo del Consejo de Administración de la Mutualidad recurrente sobre pensión de jubilación de don José María Moragón Cortés, pleito al que ha correspondido el número general 11.436 y el 526 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1968.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.942-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodomiro Rodríguez Córdoba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 2 de octubre de 1968, que desestimó la reposición entablada contra otra resolución de fecha 18 de junio del mismo año, desestimatoria del recurso de alzada que se interpuso contra el acuerdo de la Inspección General de Correos y Telecomunicación de 16 de marzo del presente año sobre sanción impuesta al recurrente de pérdida de dos días de sus remuneraciones por una falta leve, pleito al que ha correspondido el número general 11.445 y el 527 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1968.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.943-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Pascual Camino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 6 de septiembre de 1968, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de dicho Ministerio de fecha 10 de junio del mismo año, por la cual no se le autorizó al recurrente la rectificación en su hoja de servicios de la palabra «liberado» por la de «presentado» en zona nacional, pleito al que ha correspondido el número general 11.431 y el 526 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de diciembre de 1968.

Madrid, 10 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.944-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Higinio, doña Soledad, doña Concepción y don Alberto Cepeda Challego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación

presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto por los hoy recurrentes ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación el día 30 de julio de 1968 sobre declaración de reversión a su favor del solar de la calle de Palos de Moguer, número 38, de Madrid, solicitada del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, pleito al que ha correspondido el número general 11.464 y el 531 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1968.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.945-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pelayo Fernández Fernández y don Marcial Benito Peralba Cabaleiro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda de 5 de julio de 1967, que aprobó los proyectos de delimitación y expropiación del polígono industrial «Las Gándaras», sito en el término municipal de Porrifio (Pontevedra), y fijó la indemnización por los derechos de la concesión minera denominada «Julietta» 772 en la cantidad de 11.484,37 pesetas, y de la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el expresado acuerdo, pleito al que ha correspondido el número general 11.422 y el 524 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1968.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.946-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Miguel García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 4 de noviembre de 1967 por la que se desestima la petición del recurrente sobre reconocimiento de servicios prestados, a efectos de trienios, del tiempo que había estado en suspenso de empleo y sueldo como Maestro nacional y contra la desestimación presunta por silencio del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 11.454 y el 529 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de diciembre de 1968.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.947-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio García de Angela Hermosilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 8 de octubre de 1968, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro de la misma Sala de 11 de junio del mismo año sobre fecha de arranque del haber pasivo del recurrente, como Cabo Primero Especialista del Ejército del Aire, pleito al que ha correspondido el número general 11.469 y el 530 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de diciembre de 1968.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.948-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Fernández Tejero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Gobernación de fecha 29 de julio de 1968, desestimatorio en parte del recurso de alzada interpuesto contra otro de la misma naturaleza ante el Consejo de Administración de la «Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local» sobre modificación de porcentaje aplicado por la Mutualidad al señalar la pensión actualizada de la recurrente como huérfana del Médico de la Beneficencia don Ignacio Fernández Seco, pleito al que ha correspondido el número general 11.469 y el 532 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de diciembre de 1968.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.950-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital, accidentalmente encargado del Juzgado de Primera Instancia

número seis de la misma; en resolución de esta fecha dictada en los autos número 213/1968, sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de «Plásticos Celulósicos, S. A.», contra don Guillermo García Durán, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

«Finca puerta única de la planta baja del edificio sito en el número 600 de la calle Consejo de Ciento de esta ciudad. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y un metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda, por el frente, Norte, con dicha calle; por la espalda, Sur, con fincas de don Emilio Estat o sus sucesores; por la derecha, entrando, Oeste, con el vestíbulo de la escalera, las habitaciones reservadas a la portería y parte con otra finca de don Emilio Escat o sus sucesores; por la izquierda, Este, con finca de don Sebastián Bosch Elias o sus derecho habientes; por debajo, con el solar de la edificación, y por arriba, parte con el departamento número 2 y parte con el número 4. Con relación al valor total del edificio de que forma parte, tiene asignado una cuota de quince enteros cincuenta y dos centísimos por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona, en el tomo 642 del archivo, libro 632 de Proveniens, folio 88, finca número 22.333; inscripción segunda.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número seis, el día catorce de febrero próximo, a las doce horas, advirtiendo a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, que era de dos millones cien mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Julián Cortés.—11.090-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José María Guillén Fernández con don Félix Fernán Martín, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente

Finca.—En Alicante.—Local bajo derecha desde la fachada de la casa número 113 de la calle del Capitán Lagier, en la partida de Los Angeles, punto denominado Pla del Bon Repos, mide la superficie de 54 metros cuadrados, y linda: izquierda, digo, por su frente, con tal calle; derecha, entrando, la de Montero Rios; izquierda, la planta baja desde el descansillo de la escalera, y fondo, patio y vivienda derecha de tal planta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 100.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca pericialmente.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—4.132-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el «Banco de Crédito a la Construcción», representado por el Procurador don Leopoldo Puig contra «Constructora Orcelitana, S. A.», sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti, Lexicon 80», de oficina y carro mayor que el corriente, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina facturadora marca «Hispano Olivetti», tipo «Mercator», en perfecto estado y uso de funcionamiento.

Un camión «Pegaso» de 165 HP., con remolque de 20 toneladas, matrícula M. 264.678. el camión, y RM. 2.389. el remolque.

Un camión «Pegaso» de ocho toneladas, matrícula MU. 66.546.

Un camión de ocho toneladas, matrícula A. 92.172.

Una máquina pala excavadora marca «Nordets S. C. 85», sobre orugas, accionada con motor Diesel Moexa 4 G. R., arranque eléctrico y equipo de gragalina, con pluma de 13 metros, equipo excavación normal y retro-excavadora para el dragado de río y trabajo de canteras.

Cuatro camiones marca «Barreiros», todos ellos de siete toneladas y matrículas: A. 62.696; A. 65.046; A. 63.066 y A. 65.260.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día cuatro de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que servirá para la segunda, o sea, ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—11.082-C.

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Molinera Astur, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Reynolds, contra la «So-

ciudad Europea de Expansión Comercial e Industrial, S. A.», sobre pago de 187.500 pesetas de principal, intereses y costas, para las que se han fijado 70.000 pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate al señor representante legal de la «Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima», concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere; haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes de la misma, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su domicilio, ya que no se encuentra en el fijado en la escritura de constitución de la Sociedad; y asimismo se hace constar que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a los fines y términos acordados al señor representante legal de la «Sociedad Europea de Expansión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima», expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—11.088-C.

MURCIA

Por tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía, a los que le precedieron diligencias previas de juicio y depósito de bienes, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia, con el número 272 de 1968, por demanda del Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en representación de «Blaymar, S. L.», de esta vecindad, contra don Rafael Sains Oliva, que tuvo su domicilio en Cádiz, «Piper Club», calle de Enrique de las Marinas, número 16, se emplaza a éste por medio del presente, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en autos, personándose en forma, haciéndole saber que las copias de demanda y de documentos a ella adjuntos se encuentran a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Murcia a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario.—11.069-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDEZ LORENZO; Albino; nacido en Aidan (Pontevedra), de treinta y cuatro años, hijo de José y Marina, pescador, soltero; procesado en la causa número 161 de 1967 por supuesto delito de sedición mercante.—(4.686), y

LIGERO RUIZ, Francisco; hijo de Juan Francisco y de Dolores, natural de Antequera (Málaga), nacido el 9 de julio de 1946, soltero, jornalero, en la actualidad cumpliendo el servicio militar en Lérida, ignorándose la Unidad; procesado en la causa número 24 de 1968 por presunto delito de polizonaje; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(4.687.)

NORIEGA PEREZ, José Luis; hijo de Esperanza, de diecinueve años, natural de

Bilbao, de cuerpo alto, ojos claros, cejas y pelo rubio, frente y boca regular, nariz recta y color moreno; sujeto a expediente número 660 de 1968 por falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Especial de Marina de San Vicente de la Barquera.—(4.688.)

GONZALEZ HERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y Josefa, natural de Tarragona, soltero, con domicilio desconocido, que al parecer reside en Francia, con domicilio desconocido en aquella nación; sujeto a expediente número 346 de 1968 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 441.—(4.689.)

ARACIL CUSSO, José; hijo de Ricardo y de María, natural de Barcelona, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(17.)

VAZQUEZ LOPEZ, Matías; hijo de Isidoro y de María Dolores, natural de Caballanca (Marruecos), nació el 6 de septiembre de 1944, soltero, camarero, con última residencia en Marsella; sujeto a expediente número 130 de 1968 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de la citada Caja.—(18.)

JAMES TIDEVA; súbdito libanés, y también con el nombre de Lamel Tideva, nacido el 14 de junio de 1945, soltero, hijo de Jack y de Mary, mecánico, natural de Gran Baza (Liberia), sin domicilio conocido, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, boca grande, frente despejada, labios gruesos, barbilla redonda retraída, estatura 1,65 metros, color negro, barba escasa, teniendo en el brazo izquierdo una cicatriz; procesado en la causa número 102 de 1968 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(19.)

BUENO NAVARRO, Juan; de veinte años, hijo de Miguel y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, mecánico; encartado en la causa número 251 de 1968 por presunto delito de desertión.—(20.) y

ALBELLÁ AMAT, Angel; de veintinueve años, hijo de Angel y de Josefa, natural de Gerona, vecindado en Gerona, chófer; encartado en la causa número 252 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).—(21.)

Juzgados civiles

MEDIALDEA ORTEGA, Francisco; natural de Guadix, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Montornès del Vallés, Ciudad Riera Marsá, bloque 2 escalera C.—(4.679.) y

FERNANDEZ CESPEDES, José Luis; natural de Algeciras, soltero, impresor, de veintidós años, hijo de Vicente y de Victoria, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesados en la causa número 477 de 1967 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.680.)

AÑÓN ALONSO, Gonzalo; de treinta y ocho años, casado, industrial, hijo de Fernando y María Dolores, natural de Reinosa (Santander), vecino de Santander, calle San Luis, 11, 2.º izquierda; procesado en el sumario número 14 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Santander dentro del término de diez días.—(4.684.)

VERDUGO RODRIGUEZ, Carlos; nacido el 9 de agosto de 1932 en Madrid, hijo de Carmelo y Rosario, casado, empleado que fué de la Entidad «Rocar, Sociedad Anónima», de Arrecife; procesado en el sumario número 18 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife dentro del término de diez días.—(1.)

ALTES BRUCART, Manuel; natural de Manresa, casado, chófer, de treinta y cinco años, hijo de Ignacio y de Jacinta, domiciliado últimamente en Manresa (Barcelona), calle Nueva Valldaura, 22; procesado en la causa número 146 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.)

ORTIZ MORALES, Antonio; natural de Barcelona, casado, mecánico, de treinta y dos años, hijo de Adolfo y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Juan de Malta, 153, interior; procesado en la causa número 170 de 1968 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.)

LOPEZ LLANSANA, José; casado, del comercio, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Gil, número 12, entresuelo 1.º; procesado en la causa número 43 de 1968 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 76 de 1952, Manuel Peñalver García.—(4.690.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 774 de 1966, María Teresa Terre Sabaté.—(4.681.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 71 de 1968, José Angel del Campo Larramendi.—(4.685.)

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor Juez municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 382-68, por lesiones, ha mandado citar al denunciado José Jiménez Ramos, de cuarenta años, soltero, albañil, natural de Melilla, sin domicilio conocido, a fin de que el mismo comparezca ante este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio, el día 30 de enero, a las doce horas, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y cumpliendo con lo mandado y sirva de citación en forma al denunciado José Jiménez Ramos, por su ignorado paradero, expido la presente en Jerez de la Frontera a 26 de diciembre de 1968.—El Secretario.—(4.682.)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido, en cumplimiento de ejecutoria número 132 de 1968, correspondiente al sumario 181 de 1967, por robo, contra Miguel Val Ibars, de treinta y dos años de edad, hijo de Miguel y de María, natural de Hospitalet de Llobregat, y hoy en ignorado paradero, por la presente se requiere a dicho penado Miguel Val Ibars para que en término de cinco días haga efectiva la cantidad de 290 pesetas a don Máximo Alceger Román y 180 pesetas a don José Torres Parcerisas, que les han sido concedidas como indemnización de perjuicios en sentencia dictada por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona con fecha 26 de marzo de 1968, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. Dado en Manresa a 27 de diciembre de 1968.—El Secretario, Fernando P. Montes.—(4.683.)

Por la presente se cita al denunciado Mohamed Zoutina, nacido en Hayayna (Marruecos) en el año 1934, casado, comerciante, con residencia en Burdeos (Francia), calle de Faures, número 11, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 10 de febrero del año próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Ocaña, sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir al juicio de faltas que se tramita con el número 237/68, por imprudencia, a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, cuyo denunciado deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, previéndole que de no comparecer ni alegar causa justa que se lo impida le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado denunciado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S., que firmo en Ocaña a 26 de diciembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(4.661.)

El señor Juez municipal número siete de Sevilla, en el juicio verbal de faltas número 869/68, por daños en accidente de circulación, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Sevilla a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, el señor don Julio Jiménez Romero, Juez municipal sustituto de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por colisión de vehículos, seguido contra Johann Altestetter, de veintiséis años, casado, hoy en domicilio desconocido en España...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Johann Altestetter a la pena de quinientas pesetas de multa, indemnización al perjudicado José Romero Moreno en la cantidad de seis mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Julio Jiménez.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—José Herrera.—Rubricado.»

Y en cumplimiento a lo ordenado, y para que sirva de notificación en forma al condenado Johann Altestetter y perjudicado Concepción Altestetter Tirado, expido la presente para el «Boletín Oficial del Estado» en Sevilla a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(4.672.)